LA SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRLES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LAINFORMACION Y COMUNICACIONES - IMPRETICS identificado con el NIT N° 890309152-9, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0100.4-18-11-3099 del 22 de agosto del 2017
Otrosí número: 0100.4-18-11-3099-1 del 07 de diciembre del 2017
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 24 de agosto del 2017
Valor contrato inicial: trecientos cuarenta y un millón de pesos Mcte. ($341.000.000)
Valor otrosí: ciento setenta millones de pesos Mcte. (170.500.000)
Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2017
CDP: 3700001433 – 3700001433 – 3700001496
RPC: 4500018814 – 4500018782 - 4500020898

OBJETO DE CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN GACETA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS CON EL FIN DE CUMPLIR LAS ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Obligaciones: publicar en la gaceta departamental de los actos que requieren cumplir con el requisito de publicaciones con el fin de que surtan efectos jurídicos 2. Entregar los demás impresos y reimpresos necesarios para entender los requerimientos de los diferentes programas y dependencias con el fin de cumplir con las acciones y funciones propias del departamento administrativo de desarrollo institucional 3. Cumplir de manera oportuna y eficiente con todos los productos dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas exigidas 4. Entregar los elementos solicitados en el lugar indicado por el supervisor del contrato 5. Cumplir con las actividades requeridas para la entrega

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Contrato número: 0100.4-18-11-2366 del 28 de junio del 2017
Otrosí número: 0100.4-18-11-2366-1 del 19 de octubre del 2017
Otrosí número: 0100.4-18-11-2366-2 del 12 de diciembre del 2017
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 24 de julio del 2017
Valor contrato inicial: trecientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y un peso Mcte. ($399.551.551)
Valor otrosí 1: veintiún millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos Mcte. (21.133.450)
Valor otrosí 2 : ciento setenta y cinco millón novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos Mcte. (175.955.473)
Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2017
CDP: 3700001358 – 3700001394 – 3700001462 - 3700001350
RPC: 4500017758 – 4500018338 – 4500019826 - 4500020911

OBJETO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESO CON MEMBRETE INSTITUCIONAL, TÓNER Y ÚTILES DE OFICINA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Obligaciones: cumplir de manera oportuna y eficiente con todos los suministros de papelería dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas exigidas 2. Entregar los elementos solicitados en el lugar indicado por el supervisor del contrato 3. Cumplir con la cantidad requerida para cada suministro 4. Atender oportunamente las recomendaciones sugeridas relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato 5. Subsanar fallas o deficiencias en los suministros dentro de un plazo máximo de tres días

Contrato número: 0100.4-18-11-4182 del 31 de octubre del 2017
Otrosí número: 0100.4-18-11-4182-1 del 27 de diciembre del 2017
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre del 2017
Valor contrato inicial: novecientos veinte millones sesenta y un mil ciento noventa y un peso Mcte. ($920.061.191)
Valor otrosí: ciento treinta y cinco millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos trece mil pesos Mcte. (135.418.313)
Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

9

CDP: 3500004914 – 3500000893 – 3500004750 - 3600000814
RPC: 4500021032 – 4500021013 – 4500020419

OBJETO DE CONTRATO: COMPRA E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA EL PISO SEXTO Y QUINCE DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Obligaciones: colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que le haga, 2. Garantizar la calidad de los bienes y servicio prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la oferta presentada al Departamento 3. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato. 4. Comunicarle al Departamento cualquier circunstancia política, jurídica social, económica, técnica ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato 5. Entregar al contratante los informes que le solicite

Contrato número: 0100.4-18-11-1012 del 01 de junio del 2016
Otrosí número: 0100.4-18-11-1012-1 del 21 de noviembre del 2016
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 17 de junio del 2016
Valor contrato inicial: ciento sesenta millón novecientos cuarenta mil pesos Mcte. ($160.940.000)
Valor otrosí: setenta y nueve millones novecientos noventa mil novecientos noventa y nueve pesos Mcte. (79.999.999)
Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2016
CDP: 3700001226 – 3700001151
RPC: 4500013292 – 4500014976

OBJETO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, TÓNER, ELEMENTOS DE ASEO, Y CAFETERÍA PARA LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Obligaciones: cumplir de manera oportuna y eficiente con todos los suministros de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería dentro del plazo pactado 2. Entregar los elementos solicitados en el lugar indicado por el supervisor del contrato 3. Cumplir con la cantidad requerida para cada suministro 4. Atender oportunamente las recomendaciones sugeridas relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato 5. Subsanar fallas o deficiencias en los suministros dentro de un plazo máximo de tres días 6. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

oferta presentada que hará parte integral del contrato. 7 los elementos suministrados deben corresponder a las caracteristicas descritas en la ficha técnica0

Contrato número: 0100.4-18-2464 del 30 de noviembre del 2016
Otrosi número: 0100.4-18-2448-1 del 12 de diciembre del 2016
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 05 de diciembre del 2016
Valor: trecientos millones de peso Mcte. ($300.000.000)
Valor Otrosi: ochenta y cuatro millones ciento noventa mil trecientos setenta y tres ($84.190.373)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 37000001304 – 3700001229 – 3700001259
RPC: 4500015187 - 4500014997

OBJETO DE CONTRATO: suministro de papelería pre impreso con membrete institucional, tóner y útiles de oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas para el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Obligaciones: cumplir de manera oportuna y eficiente con todos los suministros de papelería dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas exigidas 2. Entregar los elementos solicitados en el lugar indicado por el supervisor del contrato 3. Cumplir con la cantidad requerida para cada suministro 4. Atender oportunamente las recomendaciones sugeridas relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato 5. Subsanar fallas o deficiencias en los suministros dentro de un plazo máximo de tres días

Contrato número: 0100.4-18-2448 del 30 de noviembre del 2016
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 30 de noviembre del 2016
Valor: seiscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta peso Mcte. ($669.999.570)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 37000001296
RPC: 45000014996

Objeto de Contrato: suministro de papelería pre impreso con membrete institucional, tóner y útiles de oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas para el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Obligaciones: cumplir de manera oportuna y eficiente con todos los suministros de papelería dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas exigidas 2. Entregar los elementos solicitados en el lugar indicado por el supervisor del contrato 3. Cumplir con la cantidad requerida para cada suministro 4. Atender oportunamente las recomendaciones sugeridas relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato 5. Subsanar fallas o deficiencias en los suministros dentro de un plazo máximo de tres días

Contrato número: 0100.4-16-0412 del 14 de marzo del 2016
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 14 de marzo del 2016
Valor: Once Millones de Pesos Mcte. ($11.000.000)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 3700001146
RPC: 4500012609

OBJETO DE CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ENTREGA DE IMPRESOS NECESARIOS, TALES COMO VOLANTES, PLEGABLES Y/O AFICHES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Obligaciones: mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo 2.garantizar que utilizara elementos de impresión de excelente calidad, y que efectuará el cambio inmediato de aquellos insumos que resulten defectuosos o de mala calidad 3. Cuantificar correctamente todos los costos para la adquisición de insumos, elementos, maquinaria, de personal y en general de los recursos necesarios para la ejecución del contrato 4. Pagar por su cuenta todos los objetos del contrato 5. Dar cumplimiento a las leyes, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular

Contrato número: 0100.4-16-1530 del 19 de diciembre del 2015
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 19 de diciembre del 2015
Valor: ciento veinte Millones de Pesos Mcte. ($120.000.000)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 3600000482
RPC: 4500012144– 4500012113- 4500012112- 4500012111- 4500012110- 4500012108-4500012109

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la actual Gobernadora.

OBJETO DE CONTRATO: CONTRATAR PARA LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y EMPLEADOS

Obligaciones: A) Cancelar el valor del presente Contrato en la forma aquí pactada. B) Suministrar oportunamente la información que requiera LA IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA para la correcta ejecución del Contrato. C) Asignar un supervisor(a) para realizar seguimiento y control de las acciones previstas en el Contrato. CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: para todos los efectos legales y fiscales incluidos los gastos de impuestos, tasa y contribuciones a que haya lugar, se estima el valor del presente Contrato en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($119.712.000) incluido IVA. El pago del presente contrato interadministrativo se realizará contra pagos parciales, de acuerdo al Mobiliario, equipos de cómputo y a los muebles entregados e instalados, previa la presentación por parte del contratista de las facturas correspondientes, junto con el formato de recibo de los bienes por parte del funcionario encargado del inventario y el cumplido expedido a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer el control de ejecución del contrato, derivado del presente proceso de contratación y previa entrega de: A) La factura o cuenta de cobro de los bienes efectivamente entregados con las especificaciones establecidas en la cláusula del contrato. B) Copia de las planillas de pago de la seguridad social integral (Pensión, salud y riesgos profesionales). C) Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes entregados y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

Contrato número: 0100.4-18-1097 del 23 de junio del 2015
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 23 de junio del 2015
Valor: ciento diecinueve Millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos Mcte. ($119.875.478)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 3600000423
RPC: 4500011521

Objeto de Contrato: Contratar para la Gobernación del Valle del Cauca la compra de equipos de cómputo y renovación de mobiliario (ver ficha técnica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Obligaciones: A) el contratista se obliga a entregar e instalar los muebles y/o puestos de trabajo, equipos de cómputo y equipos de oficina nuevos y en perfecto estado según las especificaciones técnicas requeridas por la Gobernación del Valle del Cauca y tramitar su ingreso al almacén general 2. Entregar los elementos en perfecto estado, realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto 3. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso 4. Garantizar a su costa la entrega e instalación de los elementos al lugar señalado por el supervisor.

Contrato número: 0100.4-18-1149 del 24 de junio del 2015
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 24 de junio del 2015
Valor: Setecientos Millones de pesos Mcte ($700.000.000)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 3500003086
RPC: 4500011506

Objeto de Contrato: EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, REQUIERE CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LAS CARPETAS DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO A PARTIR DE LA VIGENCIA FISCAL 2012 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO.

Obligaciones: organizar y recepcionar 2.500.000 Imágenes de contratos 2. Digitalizar 2.500.000 Imágenes de contratos 3. Entre 1 y 10 campos de datos por serie documental 4. Disponer de equipos y personal calificado necesario según estimación de IECISA para llevar a cabo el proceso de digitalización e indexación 5.organizar en forma archivística de las series documentales de los contratos de nivel central del Departamento en blanco y negro 6. Realizar la indexación de contratos del nivel central del Departamento, lo cual consistirá en recuperar siete campos de expedientes de los mismos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Contrato número: 0100.4-18-1082 del 23 de junio del 2015
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 23 de junio del 2015
Valor: cuarenta y nueve millones trescientos siete mil setenta y seis pesos Mcte. ($49.307.076)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 3500002903

Objeto de Contrato: Garantizar el suministro de Sillas Ergonómicas que reúnan las características y especificaciones de la ficha técnica que se relacionan en las condiciones técnicas exigidas para brindar a los Servidores Públicos de la Gobernación del Valle del Cauca confort y prevención de enfermedades osteomusculares, estos elementos son necesarios para el normal funcionamiento de las distintas dependencias de la administración central del Departamento del Valle del Cauca. (ver ficha técnica)

Obligaciones: 1. El Contratista se obliga a entregar e instalar las sillas nuevas y en perfecto estado según las especificaciones técnicas requeridas por la Gobernación del Valle del Cauca y tramitar su ingreso al Almacén General. 2. Entregar los elementos en perfecto estado, y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto. 3. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso. 4. Garantizar a su costa la entrega e instalación de los elementos al lugar señalado por el supervisor. 5. El contratista deberá cumplir sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y aportes parafiscales. 6. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato. 7. Las demás que se requieran para el efectivo desarrollo del contrato y que se deriven de la naturaleza del contrato. 10. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 11. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección en el almacén durante la entrega de los suministros. 12. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos. 13. Garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactados. 14. Oferta de productos originales y nuevos. 16. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Contrato número: 0100.4-18-1091 del 23 de junio del 2015
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo
Fecha de Acta de Inicio: 23 de junio del 2015
Valor: ciento treinta y nueve Millones novecientos doce mil seiscientos cuarenta y ocho pesos Mcte. ($139.912.648)
Plazo: un mes contados a partir de la firma del acta de inicio
CDP: 3500003035 - 3700001027

Objeto de Contrato: garantizar el suministro de papalería, materiales de oficina implementos de seguridad industrial, productos de aseo y cafetería y productos se señalización, tal y como aparece detallado en los estudios previos

Obligaciones: proveer a su costo, bienes necesarios para el cumplimiento de los objetos y funcionabilidades requeridos en el presente contrato 2. Entregar los elementos solicitados en el lugar indicado por el supervisor 3. Cumplir el contrato conforme a la propuesta entregada, la cual hace parte integral del contrato. 4. ofrecer y cumplir con la cantidad requerida para el suministro 5. Garantizar la calidad de los materiales y suministros

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de junio del 2018.

GUILLERMO SERRANO PLAZA
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Revisó: Ricardo Vela Villegas _ Subdirector de Gestión Humana
Elaboró: María Fernanda Gomez M – Auxiliar de Contratos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



25

CONTRATO NÚMERO: 1.110.01-59.2-0682 **FECHA: 14** DE OCTUBRE 2020
OTRO SI No.1: 1.110.01-59.2-0682-1 **FECHA:** 8 DE OCTUBRE DE 2020
OTRO SI No.2: 1.110.01-59-2-0682-2 **FECHA** 21 DEDICIEMBRE DE 2020

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTRATISTA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCINES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, IMPRETICS E.I.C.E

VALOR: TRECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DE PESOS M/CTE ($310.847.840)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002096 DEL 4 DE ABRIL DE 2020
CDP OTRO SI No.1: 3700002121 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500033316 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020
RPC OTRO SI No.2: 4500033767 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACION

GARANTÍAS: ASEGURADORA SOLIDARIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 430-47-994000049799
AMPAROS:

- Cumplimiento del Contrato: Vigencia desde el 07/10/2020 hasta el 30/06/2021, Valor Asegurado $20.784.784
- Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Vigencia desde 01/10/2020 hasta el 31/12/2023, Valor Asegurado $16.627.827
- Calidad del Bien: Vigencia desde el 07/10/2020 hasta el 30/06/2021, Valor Asegurado $41.569.568.

Powered by CamScanner

OBJETO: ELABORAR E INSTALAR SEÑALES Y SIMBOLOS DE DEMARCACION ENLSEDIFICACIONES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

MAYORES O MENORES CANTIDADES DEL OBJETO: NO APLICA

VALOR INICIAL: $207.847.840

VALOR ADICIÓN: $103.000.000

VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas): NO APLICA

ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

VALOR TOTAL: $310.847.840

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2020.

PRÓRROGA: NO APLICA

FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN: NO APLCA

FECHA DE REGISTRO DE AMPLIACION DE SUSPENSION: NO APLICA

FECHA DE REGISTRO DE REINICIO: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:
ACTA No.1 POR VALOR DE $142.397.840 DEL 17 DE noviembre DE 2020.
ACTA No.2 POR VALOR DE $168.450.000 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020.

Powered by CamScanner

25

ACUERDOS: NO APLICA

CONCILIACIONES: NO APLICA

TRANSACCIONES: NO APLICA

SANCIONES: NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CERTIFICADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONCEPTO TÉCNICO:
Para la terminación bilateral del contrato No. 1.110.01-59.2-0682 del 14 de marzo de 2020, DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.168.569, en calidad de SUPERVISORA, verificó el cumplimiento de los cronogramas de actividades y planes de trabajo presentados durante su ejecución, en lo referente a los procesos contractuales asignados al Contratista, teniendo en cuenta que el señor FERNANDO CESPEDES MARTINEZ en Representación Legal de IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCINES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, IMPRETICS E.I.C.E con NIT No. 890.309.152-9 cumplió con todas sus obligaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, lo cual evidencia una ejecución satisfactoria por parte de este.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO:
Las labores ejecutadas por el Contratista fueron en un cien (100%) de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo, y de acuerdo a lo convenido en el objeto del contrato.
Por lo anterior, se deja de manifiesto que las obligaciones contractuales durante toda la vigencia del contrato fueron cumplidas a cabalidad y FUERON RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION por el Departamento del Vale del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

CONCEPTO FINANCIERO:
El contratista envió los documentos como soporte de pago para realizar los respectivos desembolsos por cumplimiento del contrato.

CONCEPTO CONTABLE:
Los descuentos que se efectuaron al Contratista fueron de acuerdo a la Ley Tributaria aplicable a los contratos de prestación de servicios.

Powered by CamScanner

El Contratista cumplió a cabalidad durante la ejecución contractual, con todos y cada uno de los trámites contables y financieros establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Departamento.

CONCEPTO JURÍDICO:
El contratista cumplió con sus obligaciones a cabalidad, dentro del marco del ordenamiento jurídico colombiano.

En el Despacho del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, siendo las 9:00 horas del 30 de diciembre de 2020, nos reunimos: **LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.272.405 expedida en Palmira (Valle), en calidad de **CONTRATANTE, DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 31.168.569 en calidad de **SUPERVISORA, IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCINES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, IMPRETICS E.I.C.E**
Identificada con Nit. No. 890.39.152-9, representada legalmente por **FERNANDO CESPEDES MARTINEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16.666.310 de Cali (Valle), en calidad de **CONTRATISTA**, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato de la siguiente forma:

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato:	$310.847.840
Valor ejecutado:	$310.847.840
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato:	$310.847.840
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0

Powered by CamScanner

Pagos parciales: $310.847.840

Interés moratorio: $0

Total pagado: $310.847.840

Saldo a favor de El Contratista: $0

Saldo a favor de El Departamento: $0

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	$310.847.840	100%	
Valor anticipo:	$0	%	
Valor de las entregas	$310.847.840	100%	
Valor facturado:	$310.847.840	100%	
Valor facturado pendiente de pago:	$0	%	
Valor pagado:	$310.847.840	100%	
Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor amortizado del anticipo:	$0	%	%
Valor pendiente de amortizar:	$0	%	%
Valor pendiente de ejecución:	$0	%	
Valor pendiente de entrega:	$0	%	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: NO APLICA

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: NO APLICA

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS:
COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA MODIFICACION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 430-74-994000018176
AMPAROS:

- Amparo Básico Predios, Labores y Operaciones: Vigencia desde el 10/12/2020 hasta el 31/12/2020, Valor Asegurado $263.340.900
- Responsabilidad Civil vehículos propios y no propios: Vigencia desde el 10/12/2020 hasta el 31/12/2020, Valor Asegurado $263.340.900.
- Responsabilidad Civil Patronal: Vigencia desde el 10/12/2020 hasta el 31/12/2020, Valor Asegurado $263.340.900.
- Gastos Médicos: Vigencia desde el 10/12/2020 hasta el 31/12/2020, Valor Asegurado $263.340.900.
- Contratistas y Subcontratistas Independientes al servicio del Contratista Asegurado: Vigencia desde el 10/12/2020 hasta el 31/12/2020, Valor Asegurado $263.340.900.
- Responsabilidad civil cruzada: Vigencia desde el 06/03/2020 hasta el 10/12/2020, Valor Asegurado $263.340.900

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FERNANDO CESPEDES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IMPRETICS E.I.C.E

DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ
Visto Bueno SUPERVISORA

Proyectó: Edward Ortega – Contratista
Revisó: Faisury Perdomo Estrada – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRATO NÚMERO: 1.440-12-17-01-0029 **FECHA:** 30 de marzo de 2021

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible

CONTRATISTA: IMPRETICS E.I.C.E

VALOR INICIAL: $223.000.000

VALOR ADICIÓN: $24.300.000

VALOR TOTAL: $247.300.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002217 de 25.02.2021
3600001542 de 25.02.2021
3700002286 de 28.07.2021
3700002292 de 28.07.2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500034150 del 17.06.2021

4500034374 del 12.08.2021

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos propios

GARANTÍAS: Póliza de cumplimiento no. 430-47-994000051598 de marzo 30 de 2021 expedida por la aseguradora solidaria de Colombia, Nit 860524654-6

con anexo 1 expedido en agosto 5 de 2021 se prorrogó hasta el 18 de diciembre de 2021

con anexo 2 de sept 08 de 2021 se adiciona suma asegurada en $24,730,000

De cumplimiento: desde marzo 30 de 2021 hasta sept 30 de 2021 por $22,300,000. prorrogado con anexo 1 hasta dic 18 de 2021, idem valor. con anexo 2 se adiciona suma asegurada quedando en $24,730,000

De calidad: desde marzo 30 de 2021 hasta sept 30 de 2021 por $22,300,000. prorrogado con anexo 1 hasta dic 18 de 2021, idem valor. con anexo 2 se adiciona suma asegurada quedando en $24,730,000

PLAZO INICIAL: Un mes desde fecha de inicio.

PLAZO FINAL: 55 días contados a partir del acta de inicio.

OBJETO: Adquisición, instalación, reposición de elementos de mobiliario, tecnológicos y señalética. Para la modernización de las instalaciones de la Secretaria De Ambiente y

Desarrollo Sostenible, para su funcionamiento y labor, en cumplimiento de los requisitos de ergonomía

MAYORES O MENORES CANTIDADES DEL OBJETO:

VALOR INICIAL: $223.000.000

VALOR ADICIÓN: $24.300.000

VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas):

ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

VALOR TOTAL: $247.300.000

PLAZO INICIAL: Un mes desde fecha de inicio

FECHA DE INICIO: 18 de junio de 2021

PRÓRROGA: 25 días

FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE REGISTRO DE REINICIO: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de agosto

ACTAS DE RECIBO PARCIAL: 30 de Julio

ACUERDOS: N/A

CONCILIACIONES: N/A

TRANSACCIONES: N/A

SANCIONES: N/A

CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: SI. El contratista realizó el pago de Seguridad Social con No. de planilla 53090134 , referencia de pago 1117300220.

CONCEPTO TÉCNICO: se hizo entrega total tanto de los elementos que integran la señalética como de los productos o elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso las cuales están descritas en el acta de entrega y recibo

No.1 de fecha 30 de Julio y la No.2 siendo de fecha agosto 11 de 2021. Se concluye con este concepto que todos los elementos fueron entregados a entera satisfacción y recibidas 100% a cabalidad.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO: El supervisor realiza el seguimiento administrativo a los expedientes tanto electrónicos como físicos que se encuentran dentro de la Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible según lo contempla la normatividad vigente donde se puede constatar las aprobaciones de garantía en los tiempos establecidos de los cumplimientos de las obligaciones laborales de acuerdo a la planilla de pago de parafiscales que presenta el contratista, sin encontrarse imprevistos dentro del proceso.

CONCEPTO FINANCIERO: La planeación de pago a lo pactado en el contrato que era el 100% a la finalización del mismo por tanto dicho pago se efectuó el 26 de octubre por parte del Departamento de Tesorería del Valle del Cauca conforme a la presentación de los documentos requeridos para efectuar dicho pago avalados por el supervisor del proceso contractual. Esta contratación no tuvo ajustes presupuestales en cuanto a material o elementos pactados.

CONCEPTO CONTABLE: Se canceló una sola cuota por el 100% del valor del contrato donde incluye el valor inicial mas la adición realizada con fecha agosto 11 de 2011. Pagos realizados por haber sido el contrato efectuado a satisfacción y cumplido a cabalidad.

CONCEPTO JURÍDICO: El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

En el Despacho de la Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, siendo las 9:00 horas del 11 de Noviembre de 2021, nos reunimos: Nasly Fernanda Vidales González , identificado con la cédula de ciudadanía número 38790291, expedida en Tuluá, en calidad de **CONTRATANTE**, Fernando Céspedes Martínez con cédula de ciudadanía número 16.666.316 de Cali en calidad de **CONTRATISTA** y John Jairo López Osorio con cedula de ciudadanía número 16.368.217 de Tuluá , en calidad de **SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato de la siguiente forma:

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato:	$ 247.300.000
Valor ejecutado:	$ 247.300.000

Valor no ejecutado: $ 0

Porcentaje de Ejecución: 100 %

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato: $ 247.300.000

Anticipo: $ 0

Amortización anticipo: $ 0

Pago anticipado: $ 0

Pagos parciales: $ 0

Interés moratorio: $ 0

Total pagado: $ 247.300.000

Saldo a favor de El Contratista: $ 0

Saldo a favor de El Departamento: $ 0

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	**$247.300.000**	**100%**	
Valor anticipo:	**$0**	**%**	
Valor de las entregas	**$**	**%**	
Valor facturado:	**$247.300.000**	**%**	
Valor facturado pendiente de pago:	**$0**	**%**	
Valor pagado:	**$247.300.000**	**%**	
Valor amortizado del anticipo:	**$0**	**%**	**%**
Valor pendiente de amortizar:	**$0**	**%**	**%**

Valor pendiente de ejecución:	**$0**	**%**	
Valor pendiente de entrega:	**$0**	**%**	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: N/A

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: N/A

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Si. Se realizó con fecha del 10 de Septiembre de 2021, donde se aprueba póliza de adición.

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 11 días del mes de Noviembre de 2021.

CONTRATANTE
Nasly Fernanda Vidales Gonzalez
38.790.291
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CONTRATISTA
Fernando Céspedes Martínez
16.666.316 de Cali
GERENTE - IMPRETICS E.I.C.E.

Visto Bueno SUPERVISOR
John Jairo López Osorio
16.368.217 de Tuluá
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO	Página 1 de 26

Nombre de la Dependencia:	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Nombre del Contratista:	Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones IMPRETIC'S EICE
NIT Contratista:	890.309.152-9
Numero de Contrato:	1.110-12.19 - 1846
Tipo Contrato:	Interadministrativo
Plazo:	Desde la fecha de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021

PRIMERA. OBJETO "CONTRATAR LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y SÍMBOLOS DE DEMARCACIÓN EN LAS OFICINAS DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: A continuación, se detalla descripción y cantidad:

ITEM	CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD
SEÑALÉTICA EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.	Reimpresión e instalación de vinilo Adhesivo para piso con lamina de protección /Medidas: 25cmx25cm /Diseño : Huellas de zapatos con frase de prevención	25 x 25	376
	Producción e instalación de vinilo froster , instalado en módulos de la oficina piso 14 protocolo, área intervenida 5.83 x 1.90 Mts y 1.43 x 2.40 Mts	143x240	1
	Producción e instalación de franja en vinilo froster para puertas y ventas de las oficinas del edificio.	84x15	100
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	32
	No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	70
	Producción e instalación de aviso Oficina: Oficina de relaciones públicas y protocolo acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo tipo espejo con base blanca	60X30	2

Entrega a maya

	Producción e instalación de aviso: por favor mantener este espacio limpio acrílico 3 mm, cristal con impresión digital de vinilo tipo espejo base blanca	30x20	50
	Producción e instalación de de vinilo adhesivo, full color, laminado y cortado según diseño	180x90	1
	Impresión digital de vinilo froster para 3 ventanas oficina protocolo instalados 1.10 x 1.43 mts	110x143	6
	Producción e instalación de vinilo adhesivo full color cortado logos gobernación 30 x 30cms	30x30	10
	Producción e instalación de franja Froster para la Entrada	84x15 y 84x15	4
	Producción e instalación de vidrios en sala de reuniones en Impresión digital vinilo microperforado instalado de 3.42 x 3.42 Mts	342X342	1
	Producción de carteleras institucionales elaborada en mdf 12 mm decorada con impresión digital de vinilo adhesivo, full color, laminado con bolsillos en acrílico 3 mm	150x108	80
	Cartelera institucional/ debe decir : secretaria general elaborada en mdf 12 mm decorada con impresión digital de vinilo adhesivo, full color, laminado con bolsillos en acrílico 3 mm	150x108	1
	Producción e instalación Señalética acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo espejo con base blanca : Use el pasamanos	30x20	100
	Producción e instalación Señalética despacho y oficina jefe jurídica acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo espejo con base blanca	30 x 20	20
	Producción e instalación de franja froster para oficinas de la gobernación	84x 15	10

158

Producción e instalación Política de calidad en acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo espejo con base blanca.	70 x 1.00	100
Producción e instalación de vinilo froster , instalado en módulos de la oficina piso 15 protocolo, área intervenida . 8.60 x 1.90 Mts	860X190	1
Brandeo interno oficina vinilo froster , instalado en módulos de la oficina piso 15 protocolo, área intervenida 1.43 x 2.70 Mts	143X270	10
Producción e instalación de la Ruta de evacuación acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo tipo espejo con base blanca de 30 x 20 cm	30x20	200
Salida de emergencia impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	80x20	48
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando escalera.	30x20	100
Producción e instalación de logo Gobernación en acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo espejo con base blanca de 70 x 1.00 Mts	70X100	1
Producción e instalación de vinilo froster en la oficina de seguridad piso 15, instalado en módulos de la oficina, área intervenida 1.43 x 1.90 Mts	143X190	1
Producción de Acrílicos 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo tipo espejo con base blanca de 30 x 20 cm para marcación de baños, zonas de cocina y ubicación de extintores	30x20	100
Producción de Acrílicos 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo tipo espejo con base blanca de 30 x 20 cm para marcación de oficinas	30x20	200
Producción e instalación de acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo tipo espejo con base blanca de 60 x 20 cm	60x20	3
Producción de tablero borrable con trípode en pino y argollas para colgar.		32

Producción e instalación de vinilo froster , instalado en módulos de la oficina, área intervenida 7.51 x 1.90 Mts	751X190	2
Producción e instalación de vinilo froster , instalado en puertas de módulos de la oficina, área intervenida 84 x 1.90 Mts	84X190	3
Reimpresión e instalación de vinilo Adhesivo para sillas de atención al público con lamina de protección Diseño : separador de sillas con frase de prevención.	25 x25	150
Impresión e instalación de vinilo para zonas de reciclaje	25,5 x 48	600
Producción e instalación de cambio de vinilo en señalética Prohibido Fumar.	60x40	160
Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color 1,30 x 2,00 mts para atención al ciudadano	130 x 200	4
Instalación e instalación de la Ruta de evacuación en acrílico 3 mm cristal con impresión en vinilo adhesivo tipo espejo con base blanca de 30 x 20 cm	30x20	30
Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color para ventanas atención al ciudadano	143x200	10
Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color para ventana atención al ciudadano	167x200	2
Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color para ventanas atención al ciudadano	63x225	4
Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color para ventanas atención al ciudadano	127x200	2
Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color para ventanal exterior	135x200	12
Producción e impresión digital de vinilo adhesivo full color para atención al ciudadano	29x200	2
Producción e impresión digital de vinilo adhesivo full color	143x130	6

Producción e impresión digital de vinilo adhesivo full color 0,27 x 1,30 mts	27x130	6
impresión digital de vinilo adhesivo full color 0,15 x 0,53 mts	15x53	12
impresión digital de vinilo adhesivo full color 0,32 x 2,00 mts	32x200	2
impresión digital de vinilo adhesivo full color 0,72 x 1,85 mts	072x185	4
impresión digital de vinilo adhesivo full color 0,30 x 1,70 mts	30x170	2
impresión digital de vinilo adhesivo full color 0,72 x 2,00 mts	72x200	2
Producción e instalación de mural con de vinilo en impresión digital adhesivo full color 4,75 X 2,10 mts	475x210	1
impresión digital de vinilo adhesivo microperforado. 3,72 x 0,60 mts	372x60	8
impresión digital de vinilo adhesivo microperforado. 3,72 x 0,90 mts	372x60	6
impresión digital de vinilo adhesivo microperforado. 3,72 x 0,95 mts	372x60	2
impresión digital de vinilo adhesivo microperforado. 2,25 x 0,73 mts	225x73	4
instalación de vidrio 5 mm 0,74 x 2,25 mts	74x225	2
impresión digital de vinilo adhesivo a espejo mas base blanca instalado sobre acrílico 3 mm cristal. 30 x 20 cms	30x20	15
impresión digital e instalación de vinilo adhesivo a espejo mas base blanca instalado sobre acrílico 3 mm cristal.	30x20	20
impresión digital de vinilo adhesivo full color.		2
carteleras informativas elaborada en acrílico 3 mmcon dos bolsillos decorada con vinilo adhesivo		4
Producción e instalación de cartelera elaborada en acrílico 3 mm con un bolsillos decorada con vinilo adhesivo		4

	Producción e impresión de cartelera informativa elaborada en mdf 9 mm con impresión digital de vinilo adhesivo full color.		6
	Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo a espejo mas base blanca instalado sobre acrílico 3 mm cristal. 80 x 20 cms	80x20	8
	Instalación e impresión digital de vinilo adhesivo full color.		4
	Impresión digital de vinilo adhesivo full color, instalados sobre vidrio de oficinas.	0.53 x 1.52 Mts	1
	Impresión digital de vinilo adhesivo full color, instalados sobre vidrio de oficinas.	1.10 x 2,30 Mts	1
	Impresión digital de vinilo adhesivo full color, instalados sobre vidrio de oficinas.	0,63 x 1.90 Mts	1
	Impresión digital de vinilo adhesivo full color, instalados sobre vidrio de oficinas.	0,51 x 2,33 mts	1
	Impresión digital de vinilo adhesivo full color, instalados sobre vidrio de oficinas.	0,51 x 0,46 Mts	1
	Impresión digital de vinilo adhesivo full color, instalados sobre vidrio de oficinas.	0,38 x 0,85 Mts	1
	Impresión digital en vinilo adhesivo full color, sobre poli estireno calibre 100 instalado sobre vitrales de la capilla./ medidas 0,90 x 0,88 mts	0,90X0,88 Mts	4
ZARZAL	Aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración, instalación y transporte Rentas	342X67cm	2
	Instalación vidrios. Ventanas de vidrios en 4mm, Instalados y decorados en microperforado impreso full color Rentas	79x102	2
		79x102	2
		83x102	2
		83x102	2
	Producción e instalación de Buzón. Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	3

160

impresión e instalación de acrílico para extintores, en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal	30x20	4
Puntos de Atención. Material polietileno calibre 80, colgante con guaya a techo, decorados en vinilo Rentas	60x30	3
Impresión e instalación de acrílico 5mm decorado con vinilo. Política	6,x30	2
Horario doble cara: Impresión en vinilo, pegue sobre polietileno calibre 40. Riel para deslizar y poder intercambiar instalado en con cinta doble faz.	30x20	5
Mampara punto de atención. Fabricada en acrílico cristal de 5mm Rentas	115x60	5
Producción e instalación en vinilo para botiquín , pegue sobre acrílico 3mm cristal. oficina Gobernación	30x20	2
No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
Adecuación Gobernación en recepción. Recorte de barra superior y colocación de bisagras, recorte en bastidor frontal, cambio de impresión y adecuación de bisagras Rentas	339x104	2
Cortina Blackout. Sistema de cortina enrollable manual, blackout color blanco. Rentas	292x180	4
Bastidor entrada empleados. Impresión en banner, tensado sobre bastidor metálico Rentas	100x49	2
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	4
Producción e instalación de cartelera informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 4 distanciadores en acero	150x108	2
Señalética Cocina. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Rentas	30x20	2
Baños. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Rentas	30x20	4

	Lavado de manos. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal en oficina de Rentas.	30x20	4
CARTAGO OFICINA TERRITORIAL NORTE	Producción e impresión de acrílicos puntos de atención. Acrílicos decorados en vinilo, utilizamos distanciadores actuales en oficina de Rentas.	60x30	6
	Producción de habladores fuera de Servicio. Fabricados en polietileno calibre 60, decorados con vinilo en oficina de Rentas.	30x21	6
	Producción e instalación de vinilo para Auditorio. Impresión en vinilo laminado instado en oficina de Rentas	150x32	2
	Producción e instalación de acrílico Sala de Exposiciones. Acrílico 5mm, decorado con vinilo, distanciadores	60x30	2
	Producción e instalación de señalética Baños. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	4
	Producción e instalación de acrílico con información de lavado de manos. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Producción e instalación de bastidor. Banner estructurado con bastidor metálico	200x64	2
	Producción e instalación de vinilo laminado para Oficina	174x54	2
	Producción e instalación de Microperforado.	122x67	6
	Producción e instalación de Microperforado.	190x45	6
	Producción e instalación Señalética Archivo. Impresión en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	4
	Producción e instalación en vinilo para botiquín , pegue sobre acrílico 3mm cristal. oficina Gobernación	30x20	6
	Producción e instalación de señalética en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	16

161

Producción e instalación de bastidor Pared. Banner estructurado con bastidor metálico	250x235	2
Producción e instalación de Microperforado para oficinas	122x67	2
Producción e instalación de Bastidor Secretaria Educación Departamental. Banner estructurado con bastidor metálico	200x64	2
Producción e instalación de Misión, Visión y Politicas. Acrilico 3mm, decorado en vinilo, 4 distanciadores.	60x30	9
Producción e instalación de vinilo pague sobre acrilico 3mm cristal . Oficina Territorial.	30x20	2
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrilico 3mm cristal . Asesoría.	30x20	2
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrilico 3mm cristal . Oficina Defensoría.	30x20	2
Horario doble cara. Impresión en vinilo, pegue sobre polietileno calibre 40. Riel para deslizar y poder intercambiar instalado en con cinta doble faz.	30x20	5
Producción e instalación de cartelera Informativa. Acrilico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	5
Producción e instalación de Banner full color para banner araña .	200x100	4
No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal.	30x20	4
Producción e instalación de vinilo laminado	186x76	2
Impresión e instalación de Microperforado	190x49	2
Producción e instalación de vinilo microperforado	184x77	2
Producción e instalación de vinilo laminada para Ventanas	119x37	4
Producción e instalación de cenefa en vinilo laminado para Tablero	2metros	4

Producción e instalación de Bastidor en banner estructurado con bastidor metálico para Oficina	200x64	2
Producción e instalación de señalética en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal para Archivo	30x20	2
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal Gobernación Cerrada.	30x20	2
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal sobre Lavado de Manos	30x20	2
Producción e instalación de vinilo laminado para Ventanas.	91x63	2
Producción de habladores Fabricados en polietileno calibre 60, decorados con vinilo con instrucción de Asesorías.	25x20	2
Señalética No Siga. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
Producción e instalación de señalética Atención. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
Señalética Asesoría. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
Señalética Cocina. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
Producción e instalación de Vinilo laminado	170x43	2
Producción e instalación de Cartelera Informativa Gobernación. En acrílico 5mm, decorado con vinilo. 6 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	120x76	2
Impresión e instalación de vinilo microperforado	169x84	6
Impresión e instalación de vinilo microperforado	133x92	2
Producción e instalación de cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	2

162

	Producción e instalación de acrílico atención al Ciudadano. Acrílico 5mm, decorado con vinilo, distanciadores	60x30	2
	Producción e instalación de acrílico Políticas de Calidad. Acrílico 5mm, decorado con vinilo, distanciadores	79x59	2
	Producción e instalación de vinilo laminado para mural	407x252	1
	Producción e instalación de Buzón. Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	3
	Impresión e instalación de acrílico para extintores, en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal	30x20	14
	Producción e instalación de Bastidor Entrada. Banner estructurado con bastidor metálico.	3mtsx1,50mts	1
ROLDANILLO	Producción e instalación de aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración.	400X100	1
	Producción e instalación de cartelera informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 6 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	3
	Producción e instalación de señalética par la secretaria desarrollo. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Producción e instalación en vinilo para botiquín , pegue sobre acrílico 3mm cristal. oficina Gobernación	30x20	4
	No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	4
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	8
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Centro administrativo.	30x20	2
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico	30x20	2

	3mm cristal indicando Ingreso Personal.		
	Horario doble cara. Impresión en vinilo, pegue sobre polietileno calibre 40. Riel para deslizar y poder intercambiar instalado en con cinta doble faz.	30x20	2
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando escalera.	30x20	2
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal para señalizar extintores	30x20	4
	Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal para oficina de Seguridad	30x20	2
	Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal para sala de reuniones	30x20	2
	Impresión e instalación de vinilo laminado para Ventanas	115x46	2
	Impresión e instalación de vinilo laminado para Ventanas	122x49	2
	Impresión e instalación de vinilo microperforado	126x57	2
	Impresión e instalación de vinilo microperforado	134x74	2
	Impresión instalación de vinilo laminado	127x38	2
	Impresión e instalación de vinilo laminado para Ventanas	134x41	2
	Impresión e instalación de Señalética Unidad. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Producción e instalación Cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	3
	Impresión e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal. Señalética Cocina.	30x20	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Señalética Archivo.	30x20	2

163

Producción e instalación de Buzón. Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	3
impresión e instalación Misión, Visión y Politicas. Acrilico 3mm, decorado en vinilo, 4 distanciadores,	60x30	4
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal. Señalética Ventanillas	30x20	3
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal. Baño Hombres.	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal. Baño Mujeres.	30x20	2
Impresión en vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal. Lavado de Manos	30x20	6
Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal. Bodega	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal .GAGEM	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal para dirección Núcleo	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo microperforado	99X52	3
Impresión e instalación de vinilo microperforado	106X56	3
Bastidor Oficina. Banner estructurado con bastidor metálico	200X100	1
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal COORDINACION GAGEM	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal Baño Mixto.	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal Unidad Ejecutora	30x20	1
Líder de Programa. Impresión en vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal.	30x20	1
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal. Jefe de Oficina.	30x20	1
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrilico 3mm cristal Sala de Juntas.	30x20	1

	Señal Parqueadero: Paleta fabricada en lamina galvanizada y soporte en metal, instalado sobre andes	100x70	1
	Producción e instalación de rompetráfico en metal, impresión en banner tensado.	161x130	2
SEVILLA	Producción e instalación de Aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración, instalación y transporte	350x80	1
	Impresión y producción de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal para Ventanilla.	30x20	3
	Producción e instalación en vinilo para botiquín , pegue sobre acrílico 3mm cristal. oficina Gobernación	30x20	2
	No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	1
	Horario doble cara. Impresión en vinilo, pegue sobre polietileno calibre 40. Riel para deslizar y poder intercambiar instalado en con cinta doble faz.	30x20	1
	Impresión e instalación de vinilo laminado full color.	121x62	1
	Banner para Roll Up. Banner impreso full color, reverso gris	200x100	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal Baño Mixto	30x20	1
	Producción e instalación de cartelera con Misión, Visión y Políticas en acrílico 3mm, decorado en vinilo, y 4 distanciadores.	60x30	2
	Producción e instalación de banner estructurado con bastidor metálico	200x200	1
TULUÁ	Aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración, instalación y transporte	500X200	1

164

Aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración, instalación y transporte	300X200	1
Impresión e instalación de acrílico para extintores, en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal	30x20	5
Producción e instalación de carteleras Misión, Visión y Políticas. Acrílico 3mm decorado en vinilo, con 4 distanciadores	60x30	4
Producción e instalación de Buzón, Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	4
Producción e instalación de Cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	6
Puntos de Atención. Material polietileno calibre 60, colgante con guaya a techo, decorados en vinilo	60x30	6
Producción de Habladores Asesorías. Fabricados en polietileno calibre 60, decorados con vinilo	30x20	8
Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Cocina.	30x20	2
Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Hombres.	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Punto Ecológico.	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Boleta Fiscal.	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Lavado de Manos.	30x20	3
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Jefe Oficina.	30x20	1
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Desarrollo Institucional.	30x20	1

	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Gestión Documental.	30x20	1
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Señalética MIPG	30X20	1
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Señalética Punto de aso	30x20	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Señalética VALLE INN	30X20	1
	Producción e instalación de Banner Brillante para oficinas .	100x200	1
	Impresión e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal. Bodega.	30x20	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Defensoría Paciente.	30x20	2
	Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Archivo.	30x20	6
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Secretaría General.	30x20	1
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal para Botiquín	30x20	5
	Producción e instalación de Tablero. Acrílico 8mm Decorado en vinilo a espejo, 6 distanciadores en acero.	200x150	3
	Producción e instalación de bastidor Secretaría. Banner estructurado con bastidor metálico	100X60	3
	Producción e instalación de banner para Roll Up. Banner impreso full color reverso gris.	200x100	1
	Producción e instalación de Roll Up. Sistema en aluminio, impresión en banner 13 onzas full color.	200x100	2
	Producción e instalación de Bastidor. Banner estructurado con bastidor metálico.	150x60	2
	Producción e instalación de bastidor en banner estructurado con bastidor metálico	160x120	2

16.5

Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Mixto	30x20	1
Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Lavado de Manos	30x20	1
Producción e instalación de banner. Impresión sobre 13 onzas full color	200x100	2
Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Mujeres	30x20	1
Producción e instalación de bastidor en banner estructurado con bastidor metálico.	150x100	1
Producción e instalación de Bastidor. Banner estructurado con bastidor metálico	120x80	1
Producción e instalación Riesgo Eléctrico. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	10
No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	8
Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando escalera.	30x20	5
Parqueadero Jefe Oficina. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	40x20	2
Parqueadero Vehículos General. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	40x20	4
impresión e instalación de Horario. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	50x30	3
Aviso gobernación Cerrado. Impresión en vinilo, pegue sobre polietileno calibre 40. Riel para deslizar y poder intercambiar instalado en Gobernación a con cinta doble faz	30x20	3
Producción e instalación de bastidor para Sec, Educación	100x60	1
Producción e instalación de Rompetrafico en metal impresión en banner tensado	120x80	6

BUGA OFICINA TERRITORIAL CENTRO	Producción e instalación de Buzón. Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	3
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	6
	No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	4
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando escalera.	30x20	2
	Impresión e instalación de acrílico para extintores, en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal	30x20	4
	Impresión e instalación de Horario. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	50x30	2
	Producción e instalación de cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	3
	Impresión e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal para ventanillas	30x20	4
	Producción e instalación de bastidor. Banner estructurado con bastidor metálico.	150x100	2
	Producción e instalación de Misión, Visión y Políticas. Acrílico 3mm, decorado en vinilo, 4 distanciadores.	60x30	2
	Producción e instalación de cartelera interna. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	1
	Producción e instalación de bastidor. Banner estructurado con bastidor metálico	220x85	1
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Bodega.	30x20	3
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	4
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Hombres.	30x20	2

Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Mujeres.	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Archivo	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo micro perforado	136x95	4
Producción e instalación de cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 2 bolsillos en acrílico para folletos y/o volantes. 4 distanciadores en ácero	110x100	2
Producción e instalación de Misión, Visión y Políticas. Acrílico 3mm, decorado en vinilo, 4 distanciadores.	80x30	2
Producción e instalación de bastidor, banner estructurado con bastidor metálico.	170x80	2
Producción e instalación de bastidor, banner estructurado con bastidor metálico Defensoría del paciente.	100x60	1
Arco Bastidor metálico	350x40 76x50 76x117	1
Producción e instalación de banner. Impresión sobre 13 onzas full color.	200x100	2
Bastidor Secretaría. Banner estructurado con bastidor metálico	100X60	2
Producción e instalación de cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletos y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	2
Producción e instalación de banner estructurado con bastidor metálico	200x200	2
Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Señalética Cocina	30x20	2
Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Oficina Territorial	30x20	2
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Mixto.	30x20	4
Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Lavado de manos.	30x20	4

	Producción e instalación de bastidor, banner estructurado con bastidor metálico Secretaría	100X50	2
	Impresión e instalación de vinilo laminado instado	108x45	4
	Producción e instalación de cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	2
	Bastidor Oficina. Banner estructurado con bastidor metálico	200x200	1
	Impresión e instalación de vinilo micro perforado	108x100	3
	Impresión e instalación de vinilo micro perforado	95x67	3
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Directores Núcleo	30x20	2
	Cartelera Informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 2 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 4 distanciadores en acero	110x100	3
	Despacho. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	4
	Archivo. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	3
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Cocina.	30x20	2
	Sala de Juntas. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	GAGEM. Impresión en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Bastidor Oficina. Banner estructurado con bastidor metálico	200x200	1
FLORIDA	Producción e instalación de Aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración, instalación y transporte	300X100cm	1
	Impresión e instalación de acrílico para extintores, en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal	30x20	1

	Impresión e instalación en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Horario.	30x20	1
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	1
	No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	1
	Producción e instalación de Misión, Visión y Políticas. Acrílico 3mm, decorado en vinilo, 4 distanciadores,	60x30	1
	Buzón. Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	1
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Ventanilla.	20x30	3
	Impresión e instalación de vinilo laminado.	90x70	1
		94x74	1
		74x24	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Baño Mixto	30x20	1
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Lavado de manos.	30x20	4
	Producción e instalación de aviso Gobernación Cerrado en vinilo, pegue sobre polietileno calibre 40. Riel para deslizar y poder intercambiar instalado en Gobernación a con cinta doble faz	30x20	4
PALMIRA	Producción e instalación de Aviso Tipo bastidor. Banner tensado en bastidor metálico, pintura con anticorrosivo, banner laminado para mayor duración	400x90	1
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando Solo Personal Autorizado	30x20	5
	No uso de armas. Producción e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal.	30x20	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Lavado de manos.	30x20	4
	Impresión e instalación de acrílico para extintores, en vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal	30x20	3

	Producción e instalación de cartelera informativa. Acrílico 5mm, decorado con vinilo. 8 bolsillos en acrílico para folletes y/o volantes. 6 distanciadores en acero	150x108	3
	Producción e instalación de vinilo pegue sobre acrílico 3mm cristal indicando escalera.	30x20	4
	Producción de habladores fuera de Servicio. Fabricados en poliestileno calibre 60, decorados con vinilo en oficina de Rentas.	30x21	13
	Producción e instalación de rompetráfico en metal, Impresión en banner tensado	120X80	5
	Producción e instalación de Misión, Visión y Políticas. Acrílico 3mm, decorado en vinilo, 4 distanciadores	60x30	2
	Producción e instalación de buzón Fabricado en acrílico, decorado en vinilo + chapa	25x25x20	2
	Impresión e instalación de vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal para marcar los cubículos.	30x20	8
	Producción e instalación de Bastidor, Impresión en banner por ambos lados tensado sobre bastidor metálico.	500x80	1
	Producción e instalación de bastidor Impresión en banner, por ambos lados tensado sobre bastidor metálico	480x80	1
	Impresión e instalación de en vinilo, pegue sobre acrílico 3mm cristal. Horario	30x20	4
	Producción e instalación de Separadores de fila con reata color blanco, Marcada 1 tinta	3m de largo	11

TERCERA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: **EL DEPARTAMENTO**, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1). Cancelar al CONTRATISTA, el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida. 2). Verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para la realización de cada uno de los pagos derivados de la contratación. 3). Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. 4). Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos. 5). Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) entregar los elementos que integran la señalética cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en el contrato. 2). Entregar dentro del plazo

168

establecido todos los productos, conforme a las especificaciones técnicas exigidas. 3). Entregar los elementos objeto del contrato, a total satisfacción del supervisor y en el lugar indicado. 4). Cumplir con los entregables en las cantidades y fechas establecidos. 5). Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato. 6). Subsanar fallas o deficiencias en los suministros dentro de un plazo máximo de cinco (5) días. 7). Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y la oferta presentada que hará parte integral del contrato. 8). Constituir las garantías con los amparos, vigencias y valores exigidos en el contrato. 9). Presentar informes cuando le sean solicitados por el supervisor. 10). Informar oportunamente al supervisor del contrato aquellas situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y/o su equilibrio financiero. 10). Ejecutar el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la Gobernación del Valle del Cauca para garantizar su cabal cumplimiento. 11). Las demás que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor. **QUINTA: VALOR:** El valor del presente Contrato para todos los efectos fiscales equivale a la suma de: SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000), incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. **SEXTA: APROPIACIONES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato se financiará con recursos del Departamento del Valle del Cauca y su valor se imputará al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 2-1010/1148/2-12208/99999999999999999/9999999999999: FONPET/DPT ADMIN DESAR INS/IMPRE PUBL SUSC AFIL/GENERICA/FUNCIONAMIENTO. con cargo al CDP No. 3700002296 del 04 de agosto del 2021, por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000). **SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional realizará el pago del objeto contratado mediante presentación y tramitación de cuentas periódicas por consumo, previo informe de recibo suscrito por el Supervisor. Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales, diligenciará y suscribirá las actas de cumplimiento, como constancia de recibo a satisfacción. El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. PARÁGRAFO 1. DESEMBOLSO: Los pagos se harán, acordes con el orden de presentación de las facturas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Crédito Público, salvo modificación que se haga, por razones de interés público, de todas formas, se entiende que los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal. Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja, PAC. PARÁGRAFO 2. La factura debe estar acompañada de la certificación original expedida por el representante legal, contador o revisor fiscal de acreditar estar al día con sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscal del personal vinculado por contrato de trabajo a la ejecución del contrato a que haya lugar. **OCTAVA: PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **NOVENA: SUPERVISIÓN:** El control y seguimiento sobre la ejecución del presente contrato, estará a cargo del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional o el funcionario que éste designe, ejerciendo la supervisión del presente contrato de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, sin perjuicio de la vigilancia que sobre el mismo ejerzan las veedurías ciudadanas ó los comités de participación comunitaria. **DECIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a construir a favor del DEPARTAMENTO, dentro de los cincos (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del respectivo contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se entregará al Departamento y que garantizará los siguientes riesgos: **1) Cumplimiento**: Por un monto equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (4) meses más, en todo caso hasta su liquidación. **2) CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (4) meses más, en todo caso hasta su liquidación. **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y a ampliar su cobertura en caso de adición al valor del presente contrato, so pena de que la Entidad Estatal declare su incumplimiento. **DÉCIMO PRIMERA – APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al

presente contrato según lo estipulado en el inciso 2ª del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. **DECIMA SEGUNDA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** EL **CONTRATANTE** podrá disponer la terminación anticipada del convenio en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del convenio hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente convenio. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del convenio, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley. **DECIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, suscrita por las partes y el supervisor del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento expreso y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar tal cesión. **DECIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD. EI CONTRATISTA** se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del convenio, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. **DECIMA SEXTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE** el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave y directa la ejecución del convenio y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al **EL CONTRATANTE**, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA** quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 **DECIMA SEPTIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente convenio, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca. **DECIMA OCTAVA. PUBLICACIÓN.** El convenio se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el

169

Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. **DECIMA NOVENA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO**. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí. **VIGÉSIMA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN**: El presente convenio está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **VIGÉSIMA PRIMERA**. Este convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. **VIGÉSIMA SEGUNDA. VEEDURÍA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE** en el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional se le harán llegar a la carrera 6 entre calle 9 y 10 edificio palacio san francisco, Santiago de Cali (V); y **AL CONTRATISTA** en la dirección física y correo electrónico reportado en la Hoja de Vida SIGEP. **VIGÉSIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato Interadministrativo. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **VIGESIMA CUARTA CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993. **VIGESIMA QUINTA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA** certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio **EL CONTRATISTA,** algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio, sin que por este hecho **EL CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE**, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL

CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.